Año VII. Teruel 26 de Diciembre de 1886. Número 52.

LA UNIÓN,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un año. . . . 6 *pts.*
Por un semestre. . . 3'25
Por un trimestre. . 1'76

ANUNCIOS.

Los Sres. Maestros suscritores anunciaran gratis: los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

COLABORADORES:

D. Melchor Lopez.
Manuel Rebullida.
Ignacio Vilatela.
Felix Villarroya.
Nicolás Monterde.
José Eced.
Ramón Pallarés.

D. Alejandro Zanui.
Felix Sarrable.
José Robira.
Simón Bernal.
Juan Morera.
Juan M Sanz.
Casimiro Báguena.

DIRECTOR Y PROPIETARIO,
D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

REDACCIÓN.
Plaza del *Seminario* 5.
ADMINISTRACIÓN.
Amantes, 33.

AUTORES Y EDITORES.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

SE REPARTE LOS DOMINGOS.

SUMARIO.

NAVIDAD.

¿Por qué al oir este nombre todos los corazones palpitan de alegría y en todos los labios campea una sonrisa de satisfacción? ¿Por qué deseamos con mucha anticipación que llegue este memorable día? El niño piensa en sus zambombas, en los turrones, higos, castañas, pasas, en todas las golosinas con que se le obsequia en estos días, ya como aguinaldos, ya como don ó presente que le hacen los Reyes magos, agradecidos al buen porte que con ellos ha tenido por ponerles en su ventana un piensecito para sus caballos. El anciano recuerda y cuenta con sentimiento las muchas navidades que lleva ya vistas desde su infancia. El jefe de familia tiene que pensar en los regalos que ha de hacer á sus amigos y á cuantos de él dependen; el empleado no dejará de pensar en la gratificación que de su jefe ha de recibir; la buena ama de casa en las preparaciones culinarias con que ha de obsequiar á su esposo, á sus hijos, particularmente á los ausentes, si los espera en días de tan general regocijo, y á sus domésticos. El sereno, el cartero, el vigilante, el peluquero..... todos cuentan con sacar, y hacen sus esfuerzos para ello, algo de aguinaldos de sus parroquianos, á quienes felicitan *espontáneamente*, y todos, cual más cual menos, reciben en efecto alguna gratificación con que, á su vez, gratificar y obsequiar á los indivíduos de su familia y *salirse de cazuela*, como vulgarmente se dice.

¿Qué rey de la tierra ha visto jamás regocijado tan universalmente el nacimiento de su hijo? Ninguno. Ello prueba, pues, la íntima convicción que todos tenemos de que es el nacimiento de un Hombre-Dios el que se festeja, por espacio de tantos siglos esperado y por espacio de tantos otros recordado.

Allá, en un rincón de la Judea, á dos leguas de la Corte, entonces de Herodes y antes de Davíd y Salomón, se alzaba y se alza una ciudad, pequeña por su población, grande por su nombradía, por ser la patria del Rey Profeta. Las nieblas del Líbano se ciernen sobre las agujas de sus minaretes y la envuelven con el manto de las vírgenes hebreas; regálanla con el olor de sus exquisitos aromas las brisas del Thabor y del Carmelo. Pueblo afortunado, tiene la imcomparable dicha de que se recuerde con placer su nombre, y se envídie á sus hijos por haber visto en él la primera luz de sus risueñas auroras. Jamás la patria de Sócrates, de Alejandro, de Solón, de César, de Licurgo, de Cicerón, de todos los grandes genios que han existido en el universo, ni de todos los que existirán, serán más que una sombra del ilustre nombre de la perla de Judá, de la vírgen modesta del valle,

de la augusta reina del campo, de Belén.

El Profeta Miqueas lo había predicho: «Y tú, Belén, que entre los pueblos de Judá eres tan pequeño, serás algún día uno de los más distinguidos; porque en tu suelo nacerá el Hijo del Eterno Padre, destinado para hacerse hombre y reinar en Israel.»

Como los designios de Dios son inescrutables, valióse la Providencia de un medio natural para que esta predicción se cumpliese. Reinaba á la sazón en el Imperio Romano el gran César Augusto, y quiso saber por medio de un censo ó empadronamiento general, los súbditos que tenía bajo su dominio.

Judea que, aunque con la sombra de rey, hechura de los romanos, estaba sujeta á las leyes de éstos, tuvo necesidad de cumplir con esta disposición. De aquí el que el santo varón José con su castísima Esposa se viesen obligados, como descendientes de David, á ir á dar su nombre é inscribirse en las listas que se formaban en la patria de sus ascendientes, á donde llegaron al oscurecer de la noche del 24 de Diciembre. No hallando acogida en ninguna parte, por su pobreza y la mucha abundancia de gentes que acudían con el mismo fin, viéronse precisados á guarecerse en gruta medio derruida y dedicada únicamente á establo. Y allí fué donde la Doncella purísima, que había concebido por obra del Divino Espíritu, dió á luz, conservando intacta su virginidad, al Dios humanado por nuestro amor, que quiso nacer, no entre pompas y vanidades, no entre ricas alfombras ni mullidos divanes, sino en unas pobres pajas colocadas en un triste pesebre, para empezar ya á padecer por nosotros naciendo.

Causa grande es, pues, la que excita á todas las generaciones á conmemorar el nacimiento del Niño-Dios, á contemplarle tierno infante como esperanza de salvación, como á futuro Redentor de nuestras almas. Por ello desde entonces y todos los días en el sacrificio incruento de la Misa se conmemora también aquel grande acontecimiento con las palabras que entonaron los espíritus angélicos al dar cuenta de él á los vecinos pastores; *Gloria á Dios en las alturas y paz en la tierra á los hombres de buena voluntad.*

Cantemos, sí, cantemos con los ángeles y los sencillos pastores este himno de alegría y ventura, que anuncia á los mortales la feliz nueva. Acabáronse ya las razas; todos somos hermanos; no existen ya las palabras *amo* y *esclavo* creadas por el orgullo y soberbia de los hombres. Porque ese Niño que acaba de nacer ha sido anunciado á pastores y á reyes, y todos acuden presurosos á ofrecerle sus dones y tributo de homenaje y adoración. Para darnos ejemplo de humildad es por lo que ha querido nacer tan pobremente; y para humillar la vanidad de los ricos del mundo, infinitamente más pobres que El, que tiene al orbe por peana de sus pies y es el Señor de todo lo criado, ha escogido para su habitación una cueva deshabitada. El nos enseña que toda la ciencia mundana es ineficaz para conseguir el más pequeño átomo de verdadera felicidad, y que basta sólo seguir sus máximas y preceptos para alcanzarla.

¡Dichosos los que escuchen su voz, cual oveja fiel la del pastor, dichosos los que practiquen sus consejos divinos y observen sus mandamientos! En esta vida, tendrán la paz del justo; en la otra, eterna felicidad.

Félix Sarrablo Bagüeste.

REMITIDO.

Sr. D. Matías Pérez.

Muy señor mio: Al escribir la carta dirigida á Vd. en el número 49 de LA UNIÓN con motivo del fatal resultado de las oposiciones, no traté de provocar cuestión ninguna personal; solo, sí, de manifestar con toda verdad lo que justa y equitativamente correspondía á cada uno. Pude algún tanto en ella lacerar su sentir, porque, aun cuando sea con fundado motivo, se hiere la dignidad de uno, desde el momento en que se juzga despreciado; mas como quiera que no se le desprecia cuando es colocado por la voz general en su lugar correspondiente, y siendo así que, en lo que respecta á Vd. de la cuestión que nos ocupa, desde el primero al último de los que imparcialmente presenciaron sus actos, según de público se comenta, vieron el poco mérito que para ellos tenían, comparados con otros muchos de los demás opositores, es lógico y natural á todas luces, que no debe Vd. en manera alguna sentirse agraviado, por cuanto en la mencionada carta, el que suscribe le concedía todo lo que estaba de su parte. ¿Piensa acaso el gusanillo de su pobre mente, que habían de elevarlo al rango de notabilidad sus hechos? ¡Vaya un error! Juzgárase gravemente ofendida la verdad de las cosas, si no se patentizara cual es en sí. Pero basta ya de explicaciones sobre la mía, y vamos á descifrar las enmascaradas ideas de la suya

Díceme Vd. con todo el acento frío de un payaso, que tenía determinado indicar mi nombre en el acto de la calificación, para que el Tribunal (en virtud de su concepto) procediese cual correspondía. ¡Qué candidez! Mil gracias señor escritor jocoso; no necesita us-

ted revestir ó adornar sus pensamientos con las galas retóricas para excitar la risa entre sus lectores; ni merezco yo vivir de mercedes de *tanta* valía.=En cuanto á lo que se desprende de la suya en el párrafo que dice: «No sabía una palabra de la inmensa ventaja que sobre mí llevaban los demás opositores etcétera,» poco á poco, señor mio, con tales aserciones: tener presente es necesario el voto de los demás, porque el propio suele ser apasionado para juzgarse en los actos que le son propios ó peculiares. ¿De entre los 58 que terminamos los ejercicios, cuantos cree que dan por bien hecha la colocación del nombre de Vd. en el lugar en que aparece? Muy pocos en caso; y estos, de entre aquellos que se salvaron por la misma gracia, á los cuales obliga el compadrazgo. La mejor prueba de que un cargo se ha provisto bien en tal ó cual persona es el consentimiento de todos. Vd. no lo ha tenido aun en la ínfima minoría de los concurrentes. Conque no hay que alimentarse con nécias vanidades, porque estas suelen con facilidad engañarnos. Estoy muy satisfecho con mi modo de obrar en la cuestión, y no me arrepiento de nada; porque augurios como los suyos se dan desde luego por irrealizables.=Respecto á la tos maldita, gracias á Dios y á mi buen cuidado, ha desaparecido: si por alguna falta de urbanidad mia (y no por mi doliente estado) hubieran tenido los señores Jueces á quienes alude que disgustarse por la molestia que les causara, lo sentiría; mas creo no me conduje de tal manera; y así, si acaso alguna mancha empaña el rostro de los mismos, límpiela, si es posible, quien se les haya echado, que, por efecto de mi tos, no creo haya lugar á ello.=En ciertas censuras que con gran inmosdetia se permite usted hacerme, entran en cuenta las condiciones personales del indivíduo con arreglo á la moral de sus acciones; no su modo de pensar: de manera que si toda la fuerza de sus razones estriba en ideas tan falsas, nada mas fácil de rebatir que los argumentos que de ellas nazcan, porque carecen de fundamento. Hubiérase Vd. hecho un singular favor, prestando algún respeto á las directas insinuaciones con que en cierto modo me recrimina, pues la época que atravesamos no se llama despótica, sino liberal, y por lo tanto, á todos nos debe conceder las mismas garantías; más Vd. seguramente desconoce esto, pues lo deja ver en las rancias sandeces de su escrito; con lo cual demuestra palpablemente sus grados de liberalismo. Dentro de la mísera humanidad todos somos iguales, y estamos sujetos a las mismas debilidades. Por lo mismo no distingo blancos ni negros; y á ninguno, porque no piensa como yo, niego la simpatía que se merece. Vd. escéptico tal vez entre los de su clase, y egoista hasta lo sumo, desprecia las amistades de Somorrostro y Montejurra, como si aquellas montañas fuesen capaces de sentir y vivir sensiblemente entre nosotros. Si es por el excesivo calor y frio que en variados tiempos deben ofrecer, convengo con Vd.; si es por efecto de alguna sinécdoque ó metonimia, representando en tal forma sus moradores, niego la conclusión, porque los juzgo considerados socialmente capaces de tanto como Vd. y tal vez de más elevados sentimientos. Sin su amistad y con un duro en el bolsillo pobrán pasarlo muy bien, señor moderno reformado, que no creo sean muchos los dispendios científicos y pecuniarios que usted pueda hacer. Si el periódico que ha dado á luz su comunicado tuviera sangre en el ojo, (como suele decirse vulgarmente), hubiera revisado su asquerosillo contenido, y al encontrar en él censuras que no convienen con quien de verdadero ciudadano blasona, las hubiera eliminado, haciéndose con ello todó el honor que debía y hubiera evitado la presente cuestión que por demás libre, raya en escandalosa. El que como yo ha militado en las honrosas masas, señor censor impertinente, no ha cometido delito alguno condenado por el código penal, ni ha empleado medios rastreros para encumbrarse; ha vuelto á su casa con tanta grandeza personal como tenía el día que de ella salió y nadie, absolutamente nadie puede, con verdad, hacerle inclinar su erguida frente. ¿Qué tiene que ver que tal ó cual persona deje de pensar y obrar como nosotros, para pisotear con tanto cinismo los derechos que la ley le concede? ¿Además; que culpabilidad va á imputarse á quien por completo desconoce la causa del efecto desagradable que produce?=En fin, quede usted completamente satisfecho con la *adquisición* de su escuela, porque todo el público turolense le considera *debidamente* agraciado con ella; y concluyamos la epístola y no demos más importancia á quien no recuerda, por lo visto, los remotos tiempos que en mi anterior le indicaba; los cuales eran completamente opuestos á la gracia, que ahora, por virtud de no se qué, le han dispensado.

Casimiro Báguena.

Santa Eulalia 20 de Diciembre de 1886.

NOTICIAS.

Como resultado de las últimas oposiciones á escuelas de niñas, han sido propuestas:

D.ª Maximina Gauna, para Alcañiz: doña Gregoria Pérez, Mora de Rubielos; D.ª Francisca Ubeda Hijar; D.ª María Estrella Miguel, Albalate; D.ª Petra Navarrete, Albarracin; D.ª Margarita Lacueva, Calaceite; D.ª Lucía Sánchez, Samper de Calanda; D.ª María de los Desamparados Gonzalez, Puebla de Hijar; doña Juana Sánchez, Monreal; D.ª María Pascual Torres, Mas de las Matas; D.ª Encarna-

ción Oliver, Fortanete; D.ª Bienvenida Juana Ramos, Valderrobres; D.ª Cármen Martín, Andorra; D.ª Trinidad Flor, Villafranca; doña Antonia Gómez, Sarrión.

Las 47 que se presentaron á practicar el ejercicio oral obtuvieron la aprobación definitiva.

Esta vez, como siempre, aunque no en tan grande escala por fortuna, se ha negado algo y aun *algos* á la justicia y se ha concedido no poco al favor; pero teniendo en cuenta que nos encontramos en días mas apropósito para felicitar que para mortificar, damos la enhorabuena á las que han obtenido turrón, desde las más merecedoras hasta aquellas que nunca debieron soñar en conseguirlo; lamentándonos solamente de que, no habiendo habido para todas, se hayan quedado sin él algunas que verdaderamente lo merecían.

Nuestro muy querido amigo D. Pedro Arnalte y Martínez, procesado por supuesto delito de desacato á la Autoridad del Gobernador Sr. Socías, ha sido absuelto por la Audiencia de lo criminal de esta Ciudad.

Nosotros siempre creimos que el resultado sería favorable, aunque la actitud en que se presentaban ciertas personas, daba motivo para sospechar lo contrario

Felicitamos con toda nuestra alma á nuestro querido amigo.

Hemos oido hacer justos y muy merecidos elogios de la defensa que estuvó á cargo del reputado jurisconsulto D. Mariano Muñoz Nougués.

Nuestro estimado colega *El Ramo* de Huesca, da cuenta de una recusación por parte de cierta opositora contra un individuo nombrado Vocal del Tribunal de oposiciones, por haber dado lecciones á dos de las opositoras; y con tal motivo, encuentra correcto que la Junta, admitida la recusación sin testigos, inquiriera por sí lo que en el asunto hubiera de cierto ó fundado; y ha ta le parece que bastaba, para ser admitida la recusación, la circunstancia de ser al hecho público entre los opositores.

También nosotros somos de la opinión de *El Ramo*; pero en esta provincia se piensa de diferente manera: se quiere, según parece, y quién sabe si para mayor escarnio, que el recusante, constituido *per se* en autoridad, obligue á los testigos á deponer ante el mismo y presente la recusación con las informaciones de esos mismos testigos, quizá con objeto de poder fallar después en contra de la recusación por irregular de los procedimientos de prueba Y aun hay quien asegura que tampoco es esto lo que se quiere, sino simplemente poner entorpecimientos á la legítima acción de la justicia, para que no se malogre la causa de los *nepotes*. Pero esto no será verdad....... ¡Qué ha de ser! Casos..... y..... cosas.

Nuestro estimado comprofesor D. Vicente Traver, distinguido Maestro de Valjunquera, ha tenido recientemente la desgracia de perder á su virtuosa señora.

Le acompañamos en su aflicción y exhortamos á los Maestros á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de la finada.

En las oposiciones que han de celebrarse en Alicante en el mes de Febrero próximo, han de proveerse las escuelas siguientes:

Villena, dos de niños y dos de niñas de nueva creación, con 1375 pesetas.

La de niñas de Castalla, con 1100 pesetas.

La superior de niños de Denia, con 1350 pesetas.

La de niños de Monóvar, con 1100 pesetas.

Las de niños de Dolores, Redován, Puebla Sagra y Salinas, con 825 pesetas.

El anuncio se publicará en los primeros días del próximo Enero.

Según tuvieron ocasión de ver nuestros lectores en el número anterior, el Jefe Económico de la Administración de Hacienda de la provincia de Salamanca, atendiendo sin duda á las repetidas quejas de los Maestros de aquella provincia sobre contribución de consumos, ha dictado una disposición previniendo á los Ayumtamientos y juntas repartidoras que no pueden señalar á los Maestros en concepto de consumos, más 3'73 por 100 si los sueldos de los mismos no esceden de 1500 pesetas, y el 5 por 100 si pasan de dicha cantidad.

Bueno fuera que todos los demás Jefes económicos se inspirase en el de Salamanca y dictaran una orden por el estilo en todas las provincias.

Dice *El Magisterio Aragonés:*

«Por la Dirección general de Instrucción pública se hace saber en circular á los Rectores de las Universidades, que á ellos corresponde resolver las cuestiones referentes á la constitución de Tribunales de oposiciones á escuelas, y que sólo se eleven á aquel centro directivo las reclamaciones que se formulen contra dicha constitución

También se ha dispuesto por el mismo Centro directivo que las plazas de Maestros que han de proveerse interinamente lo sean en virtud de propuesta unipersonal hecha por los Inspectores á las Juntas provinciales respectivas.»

Todo música celestial, por lo que hace á ciertas provincias

Imp. de V. Mallea, plaza del 29 de Setiembre, núm. 2.

ÍNDICE

de los principales asuntos que contiene el tomo 7.º de

LA UNIÓN,

correspondiente al año 1886.

Artículos de fondo.

Sección oficial.

Sección varia.

Remitidos.

NOTA.—Contiene además muchas noticias de verdadero interés para el Magisterio de primera enseñanza.

LA UNIÓN,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

SE REPARTE TODOS LOS DOMINGOS.

PRECIOS.		
	Por un año.	6 pesetas.
	Por un semestre. . .	3'25 "
	Por un trimestre. . .	1'75 "

COLABORAOORES.

D. Melchor López.	D. Alejandro Zanuí.
Manuel Rebullida.	Felix Sarrablo.
Ignacio Vilatela.	José Robira.
Félix Villarroya.	Simón Bernal.
Nicolàs Monterde.	Juan Morera.
José Eced.	Juan M. Sanz.
Ramón Pallarés.	Casimiro Báguena.

DIRECTOR,

DON MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

AÑO VIII.

Teruel:—Año 1887.